



TEEA-SGA-UA-ES-047/2024

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEA-RAP-002/2024.

PROMOVENTE: GILBERTO GUTIÉRREZ LARA, OSTENTÁNDOSE CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL POR PARTIDO POLÍTICO MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

Aguascalientes, Aguascalientes, veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

En relación con ACUERDO DE RADICACIÓN, emitido en esta fecha por el Magistrado en Funciones Néstor Enrique Rivera López del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, NOTIFICO por ESTRADOS el acuerdo que nos ocupa; fijándolo para tal efecto a las dieciocho horas con cincuenta minutos del día que transcurre. Lo anterior, con fundamento en los artículos 319, 320 fracción III, y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38 y 123 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. CONSTE.

Encargado de Despacho de la Unidad de Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

Lic. Héctor Abraham Luévano Hernández

Actuaría

## **RECURSO DE APELACIÓN**

Expediente: TEEA-RAP-002/2024

Parte Promovente: C. Gilberto Gutiérrez Lara

Autoridad Responsable: Consejo Municipal

Electoral de Aguascalientes del Instituto Estatal

Electoral.

Magistratura Ponente: Néstor Enrique Rivera

López

Secretaría de Estudio: María del Carmen

Ramírez Zúñiga

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintinueve de marzo del dos mil veinticuatro.

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Magistrado en funciones con: a) el acuerdo de turno signado por el Magistrado Presidente y el Secretario General de Acuerdos en funciones este Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, por el cual, remite el expediente que fue radicado con el número TEEA-RAP-002/2024, y b) el oficio TEEA-OP-0045/2024 de la Oficialía de Partes de este Tribunal y por el que remite la documentación que al efecto describe.

Por lo anterior y con fundamento en lo previsto por los artículos 298, 313, fracción I, 355, fracción VI y 360 del Código Electoral<sup>1</sup>;113 y 116 del Reglamento Interior<sup>2</sup>, así como 1°; 2°; 3°; 4°; 5°, 6°; 7°, fracción I, inciso b); 12 y 13 de los Lineamientos<sup>3</sup>, **SE ACUERDA**:

I. Recepción. Se tiene por recibido el acuerdo de turno dictado en fecha veintiocho de marzo<sup>4</sup>, por el Magistrado Presidente y por el que remite el expediente que radicó bajo el número TEEA-RAP-002/2024, formado con el Recurso de Apelación, promovido por el C. Gilberto Gutiérrez Lara, en calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal de MORENA, en contra de la Resolución del Consejo Municipal Electoral de Aguascalientes del Instituto Estatal Electoral, Respecto a la Solicitud de Registro de

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Reglamento Interior**.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Lineamientos para la Tramitación, Sustanciación y Resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, el Juicio Electoral, y Asunto General, competencia del Tribunal Electoral del Estado de Aquascalientes, en lo sucesivo, Lineamientos.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Todas las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo precisión en contrario.

TERBURAL EULCTORAL

Candidaturas de la Coalición Fuerza y Corazón por Aguascalientes de la Planilla del Ayuntamiento de Aguascalientes por el Principio de Mayoría Relativa dentro del Proceso Electoral Local 2023-2024, identificado con clave CME-AGS-R-01/24.

II. Radicación. Se radica el presente asunto en la Ponencia a cargo de la suscrito Magistrado Electoral en funciones.

## NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma el Magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su Secretaria de Estudio, quien da fe. ------

**MAGISTRADO EN FUNCIONES** 

SECRETARIA DE ESTUDIO

NÉSTOR ENRIQUE RIVERA

LÓPEZ

MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ ZÚÑIGA